

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°7824** la, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"-Acuerdo# 2019-2074.OCT. del CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, denominado Examen Especial a la Libre Gestión 1G17000274 Servicio de Soporte Técnico en sitio para Productos Oracle, propiedad del ISSS UPISSS, SISTEMA OVISSS Y SISTEMA SALEX. Emitido el 17 de septiembre 2019); Acuerdo# 2019-2075.OCT. del CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSS, denominado Examen Especial relativo al Proceso de Compra de Licitación Pública 2G19000047 denominada "Servicio de Soporte Técnico en Sitio para Productos Oracle, propiedad del ISSS - UPISSS, Desarrollos de los Módulos de Inscripción en Línea de Patronos y Trabajadores; así como también Mantenimiento y Mejoras al Sistema OVISSS, emitido el 11 de octubre de 2019."** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con el trámite de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves veintiocho de noviembre del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Secretaría General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad de Secretaría General la certificación del acuerdo de Consejo Directivo #2019-2074. OCT, que se encuentra en el acta de las Sesiones del Consejo Directivo del ISSS, número tres mil ochocientos setenta, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve. Asimismo dicha área remitió certificación del acuerdo de Consejo Directivo del ISSS #2019-2075. OCT, que se encuentra en el acta de las Sesiones del Consejo Directivo del ISSS, número tres mil ochocientos setenta, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante, quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V.

